SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos: contratacioncpip@sena.edu.co; osalvarezm@sena.edu.co y/o por medio de la plataforma SECOP 2

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA DEL SENA DE LA REGIONAL –BOLÍVAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Los bienes para adquirir se encuentran así:

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
1		1	UND	CABEZA	Casco de seguridad tipo I industrial BLANCO
2		1	UND		Casco de seguridad tipo II industrial BLANCO
3		1	CAJA		Cofia x caja
4		1	UND		Gorra de proteccion en Dril con cubierta para cuello y orejas
5		1	UND	ROSTRO	Capucha Dril para soldador
6		1	UND		Careta de Esmerilar
7		1	UND		Careta Soldador
8		1	UND		Bloqueador solar
9		1	UND	PARTE SUPERIOR - OJOS	Lentes de Seguridad Claro

10		1	UND		Lentes de Seguridad Oscuro
11		1	UND		Monogafas contra salpicaduras líquidos y sustancias químicas
12		1	UND	OIDOS	Protector Auditivo Tipo Copa diadema
13		1	UND		Protector Auditivo Tipo Copa para casco
14		1	UND		Protector Auditivo Tipo Inserción (desechable)
15		1	UND		Cartucho para vapor orgánico/gas ácido
16		1	UND		Filtro alta eficiencia P100
17		1	UND		Mascara Respirador Media Cara Doble Cartucho
18		1	UND		Respirador libre mantenimiento (Para mascara)8210 (N95)
19		1	UND	TRONCO Y CUERPO	Bata antifluido lavable
20		1	UND		Bata tipo blazer en dril para Laboratorio
21		1	UND		Capa Impermeable
22		1	UND		Chaleco Reflectivo
23		1	UND		Impermeable 2 piezas
24		1	UND		Peto en Carnaza
25		1	UND-PAR		Guante Hilaza/latex Corrugado 3/4 Talla 9
26		1	UND-PAR		Guantes Jersey con cubierta en nitrilo
27		1	UND-PAR		Guantes anticorte nivel 5 cubierta en poliuretano
28		1	UND-PAR		Guantes anticorte nivel 5 cubierta en latex
29		1	UND-PAR		Guantes carnaza reforzado cuero largo
30		1	UND-PAR		Guantes de caucho corto
31		1	UND-PAR		Guantes dieléctricos Clase 0
32		1	UND-PAR		Guantes dieléctricos Clase 1
33		1	UND-PAR		Guantes nitrilo azul no estériles

34		1	UND-PAR		Guantes resistentes al calor
35		1	UND-PAR		Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado
36		1	UND-PAR	PIES Y PIERNAS	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad
37		1	UND-PAR		Bota en caucho de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad (negra)
38		1	UND-PAR		Botas de seguridad altas para soldador
39		1	UND		Anclaje Portatil / Tie Off / Conector Reata Trabajo Alturas
40		1	UND		Arnés Multipropósito Dielectrico De 4 Argollas En X - Certificado
41		1	UND		Eslinga en Y dielectrico
42		1	UND		Eslinga Posicionamiento
43		1	UND		Linea de Trabajo
44		1	UND		Linea de Vida
45		1	UND		Mosquetón en acero fusión para unión o conexión de 50kN

- La cotización debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.
- Se debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados
- Deberá cotizar los ítems que comercialice
- De igual forma; quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. De acuerdo a las condiciones del servicio solicitadas, La tarifa del servicio deberá incluir a su vez costos por recogida y entrega a domicilio de los envíos quese realicen, para lo cual bastará la llamada pertinente.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 90 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de 30 días calendarios

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Entregar elementos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento.
- No se aceptan remanufacturados.
- Garantizar la calidad de los elementos y materiales entregados al Centro, como mínimo por la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Entregar los bienes contratados debidamente certificados y garantizados de fábrica, así como toda la información técnicadisponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.

- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
- Deberá mantener los precios ofertados en su propuesta, en ningún momento podrá facturar precios por encima de los ofertado.
- La entrega de los elementos, deberá programarse previamente con el almacén del Centro para la Industria Petroquímica,para garantizar la disponibilidad de personal para el recibo de los mismos.
- Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa,sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multasseñaladas en el contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, características técnicas y marcas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotizaciónlos cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Recibir y cambiar los productos dentro de las 24 horas siguientes en caso de presentarse devoluciones.
- El transporte cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.
- Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres dedefectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas,de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto
- Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista dela responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar personas naturales y/o jurídicas vinculadas,con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley1150 de 2007.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

5.3 Obligaciones generales:

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. Por consiguiente, el Contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega de los materiales de formación solicitados. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.
- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertados y adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
- Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, “siempre a la atura de los tiempos”.

FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, de acuerdo con la entrega total de la mercancía entregada, en pagos UNICO, facturadoy

recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2024; previa presentación de la factura con todos los documentos soporte ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

a) De cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones y será equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El amparo de calidad, protege a la Entidad de los eventuales vicios, defectos o fallas que se presenten durante la ejecución de las obligaciones derivadas del

contrato, pero también los que puedan presentarse con posterioridad a la prestación del suministro, y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Para La Industria Petroquímica, ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca en la Ciudad de Cartagena

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre par la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% delvalor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 5 de Junio de 2024

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.

Cordial saludo,



Firmado digitalmente por JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
SUBDIRECTORA(e) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

Proyecto: Ricardo José Pérez Pérez
Apoyo Administrativo – Contratación Bines y Servicios